

*[Handwritten flourish]*



su favor se le abonen los sueldos que an dejado de percibir desde su suspension hasta la liberacion de esta provincia por haber sido suspenso de empleo y sueldo por desafeccion a un regimen de guerra que ena para España



El ayuntamiento quedo enterado admitiendo los mutuanos de referenaa acordando congnor en los presupuestos las cantidades que representen lo que se solicita a cuyo efecto se de elore suelo el presupuesto anterior unicamente en lo que se refiere a creditos reconocidos y que en dicho capitulo y articulo se incluya la cantidad suficiente a que ascienden los debitos de estas empleados, y la cantidad debida se pone al presupuesto de ingresos aumentando el Repartimiento general de utilidad, y que en virtud a la correccion de dinero para hacer frente de una vez a este pago que dichas cantidades dentro del año del venidero ejercisio y por dos o tres partes siempre y cuando tengan los empleados derecho a ello, pues este ayuntamiento en su munion es cumplir exactamente los ordenes que emanen del jeneralsimo

Fue habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de que yo el secretario no Certifico. Entre líneas. - Decreto del V. Obispo

*[Handwritten signatures]*  
Antonio Rubio  
Juan Rubio

